

**DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO ORIENTE
CÚCUTA****CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1414501
de 28-02-2020****ACTA DE INICIO**

En Cúcuta - N de S, a los 02 días del mes de marzo del año 2020, se reunieron las siguientes personas: Cecilia Avila Martínez, con Cédula No. 60.399.470, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario, en calidad de Supervisor y Dixon Martín Toloza García identificado con Cédula No. 1.090.371.781, en condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 26520 de 28-02-2020**APROBACION DE GARANTIA:** Póliza N° 460-47-994000034887 de 02-03-2020**ARL:** POSITIVA, Inicio de la cobertura 02/03/2020 y Fin de Cobertura, 31/12/2020

OBJETO: LOG_TRV_2020_LOG_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos obtenidos de las operaciones estadísticas en las investigaciones de hogares nuevo marco y marco 2005 asignadas a las sedes del DANE, asegurando la transmisión permanente y completa al DANE Central de los datos recolectados durante los distintos operativos en la Transversalización, dando soporte técnico para el uso del DMC y sus aplicativos, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.

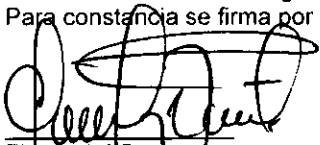
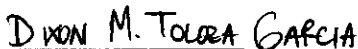
VALOR: \$ 17.150.000

PLAZO: El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

**Firma del Supervisor****Nombre: Cecilia Avila Martínez****Firma del Contratista****Nombre: Dixon Martin Toloza Garcia**